

Requerimiento Nro. 2026000062

Clasificación : Stocks de almacen Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE Preparada por : 08-01-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisición de accesorios PVC para trabajos en planta	Dirigido a : Almacén Almacen : UTILES ALMACEN AREQUIPA Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 13/01/2026 13:24:29 Estado : Aprobada
---	---

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1004521		CODO PVC 1 1/2" (HIDRO 3 C/R)	091	0301	UNI	24.000	.000001	0.000477		603241

CODO PVC 1 1/2" (HIDRO 3 C/R)
1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
 Adquisición de accesorios PVC para trabajos en planta.
2.FINALIDAD PÚBLICA.
 La presente adquisición tiene como finalidad pública asegurar la continuidad, eficiencia y seguridad en la operación de la planta, mediante la disponibilidad de accesorios de PVC necesarios para la ejecución oportuna de trabajos de mantenimiento, reparación y adecuación de los sistemas hidráulicos.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.
 Adquirir accesorios y tuberías de PVC en diferentes diámetros y configuraciones (codos, tees y tubos), necesarios para la ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación y adecuación de las instalaciones hidráulicas dentro de la planta, asegurando la correcta conducción, distribución y control del agua, así como la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del sistema.

4.ACTIVIDAD DEL POI
 Gestión de Producción de Agua Potable AOI 50012900080
5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)
 Nro.Codigo Titulo Tipo de ítem
 25850 4017280800082725 CODO DE PVC CLASE 10 DE 1 1/2 in X 45° CON ROSCA PARA AGUA Bienes
6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)
 •CODO PVC 1 1/2" (HIDRO 3 C/R) -24 unidades

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS
 No aplica
8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN
 No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS
 Suma Alzada

10.PLAZO DE ENTREGA
 El plazo de entrega de los bienes ofertados por el proveedor no deberá superar los 5 días calendario, lo que se contabilizará a partir de la notificación de la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)
 Los equipos deberán ser entregados en los almacenes del R2 ubicado en la Av. Goyeneche 900 del distrito de Miraflores. Coordenadas: 16°23'42.76"57 1°31'18.77"W Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 hrs. a 12:10 hrs., y de 13:00 hrs a 15:00 hrs.

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No Aplica

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Se procederá de la siguiente forma:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una (01) sola armada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacenero en la Sede R2 Miraflores.
- Conformidad emitida por el profesional que designe la Gerencia de Producción, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cumplimiento de Especificaciones Técnicas y demás obligaciones del contratista. Para cuyo efecto tendrá a la vista la propuesta técnica ganadora, bases y contrato.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en SGD (Sistema de Gestión Documental) ubicado en la página Web de SEDAPAR S.A. (<http://sedapar.com.pe/pages/inicio>) o en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de SEDAPAR S.A. ubicada en Av. Ingeniero del Pilar N° 1701, distrito de Arequipa, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

El pago se realizará en un máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria.


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000062

Clasificación : Stocks de almacen Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Preparada por : 08-01-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisición de accesorios PVC para trabajos en planta	Dirigido a : Almacén Almacén : UTILES ALMACEN AREQUIPA Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 13/01/2026 13:24:29 Estado : Aprobada
--	---

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv.	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	---------	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	-----------------

y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la jefatura del Dpto. de Producción de agua potable. Se emite en un plazo máximo de siete días o veinte días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15. GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

Mínimo un (01) año contra defectos de fabricación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

No aplica

18. PENALIDADES

18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponden al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.2 OTRAS PENALIDADES

No aplica

19. ADELANTOS

No aplica

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS



Revisado Por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000062

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen : UTILES ALMACEN AREQUIPA
Preparada por : 08-01-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	
Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 13/01/2026 13:24:29
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Adquisición de accesorios PVC para trabajos en planta	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

No aplica
21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24 GESTIÓN DE RIESGOS

De no realizarse la adquisición de estos materiales, la Gerencia de Producción se enfrenta a los siguientes riesgos:
 Riesgo de Desabastecimiento por Fugas: Ante la rotura inesperada de una línea de conducción interna, la falta de accesorios de repuesto obligaría a cerrar válvulas de alimentación, provocando paradas no programadas en el proceso de producción.

Pérdida Económica y de Recurso (Agua No Facturada): Las filtraciones no atendidas por falta de materiales generan una pérdida constante de agua tratada, incrementando los costos operativos y reduciendo el volumen de agua disponible para la red de distribución.

Incremento de Tiempos de Respuesta: La dependencia de compras externas ante una emergencia hidráulica prolonga el tiempo de reparación de horas a días, afectando directamente los indicadores de disponibilidad de la planta.

2 004522	CODO PVC 1 1/2" * 45° C/R CODO PVC 1 1/2" x 45° C/R Cubso: Nro.25850 Codigo: 4017280800082725 Titulo: CODO DE PVC CLASE 10 DE 1 1/2 in X 45° CON ROSCA PARA AGUA item: bienes	091 0301 UNI	24.000	.000001	0.000477	603241
3 004526	CODO PVC 1" (HIDRO 3 C/R) CODO PVC 1" (HIDRO 3 C/R) CUBSO NRO:25858 CODIGO:4017280800082744 TITULO:CODO PARA AGUA DE PVC CLASE 10 DE 1 in X 90° CON ROSCA	091 0301 UNI	24.000	.000001	0.000477	603241

TIPO de

TIPO DE ITEM:bienes



Revisado Por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000062

Clasificación : Stocks de almacen
 Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE
 Preparada por : 08-01-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX
 Revisada por : 04-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS
 Aprobada por : 04-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL
 Proyecto :
 Activo :
 Comentarios : Adquisición de accesorios PVC para trabajos en planta

Dirigido a : Almacén
 Almacén : UTILES ALMACEN AREQUIPA
 Prioridad : Urgente
 Fecha Requerida : 13/01/2026 13:24:29
 Estado : Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
4	004527	CODO PVC 1" * 90° P/A CODO PVC 1" x 90° P/A CUBSO: NRO:25840 CODIGO:4017280800082283 TITULO: CODO DE PVC CLASE 10 DE 1 in X 90° CON UNION DE PRESION PARA AGUA TIPO DE ITEM: bienes	091	0301	UNI	24.000	.000001	0.000477		603241
5	004532	CODO PVC 2" C/R (HIDRO 3) CODO PVC 2" C/R (HIDRO 3) CUBSO: NRO:25992 CODIGO:4017280800386238 TITULO:CODO DE PVC-U CLASE 10 DE 2 in X 90° CON ROSCA TIPO DE ITEM:bienes	091	0301	UNI	20.000	.000001	0.000477		603241
6	005623	TUBO PVC 1/2" C/R TUBO PVC 1/2" C/R*90° CUBSO: NRO:23491 CODIGO: 4017151700272413 TITULO:TUBO PARA AGUA DE PVC CLASE 10 DE 1/2 in X 5 m CON ROSCA ITEM:bienes	091	0301	MT	60.000	.000001	0.000477		603241
7	005626	TUBO PVC 3/4" x 5 MT 26.5 MM CL-10 TUBO PVC 3/4" x 5 MT 26.5 MM CL -10*90° CUBSO: NRO:23452 CODIGO:4017151700269572 TITULO:TUBO PARA AGUA DE PVC CLASE 10 DE 3/4 in X 5 m CON UNION DE PRESION TIPO DE ITEM: bienes	091	0301	UNI	10.000	.000001	0.000477		603241
8	005631	TUBO PVC 1" x 5 MT 33 MM CL-10 TUBO PVC 1" x 5 MT 33 MM C/L*90° CUBSO: NRO:23452 CODIGO:4017151700269572 TITULO:TUBO PARA AGUA DE PVC CLASE 10 DE 1 in X 5 m CON UNION DE PRESION TIPO DE ITEM:bienes	091	0301	UNI	5.000	.000001	0.000477		803241
Total Items pedidos						0	TOTAL S/.		0.00	

